



**CONSULTOR
TIEMPO COMPLETO
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
CONVOCATORIA INTERNA Y EXTERNA**

La Fundación Universitaria Juan de Castellanos, la Vicerrectoría Académica, la Dirección General de Investigación e Innovación y la Unidad de Talento Humano, convocan a Profesionales con el siguiente perfil:

Características	Requisitos
Formación académica:	Profesional culminado en Ingeniería, Administración de Empresas, Derecho, Ciencias Básicas y/o áreas afines. Con maestría culminada en Gestión de la Innovación y la Tecnología, Administración de Negocios (MBA), Gerencia de Proyectos o áreas relacionadas con el desarrollo empresarial, y/o áreas afines.
Experiencia:	Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional. Certificar experiencia participando o liderando procesos en Oficinas o grupos de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), aceleradoras, incubadoras de base tecnológica o áreas de innovación corporativa. Spin-offs universitarias o empresas de base tecnológica (EBT).
Habilidades y competencias:	Comunicación asertiva, proactividad, empatía, trabajo en equipo, orientación a resultados, liderazgo, manejo de grupos, trabajo bajo presión, planificación y organización.
Principales funciones y tareas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar los resultados de investigación de la universidad para determinar viabilidad y proyección como Spin-offs, Spin-outs o ser licenciados. 2. Aplicar metodologías de valoración tecnológica y análisis de mercado para estimar el valor comercial y el nivel de madurez técnica (TRL/MRL) de cada proyecto. 3. Asesorar a docentes y estudiantes investigadores en la creación de modelos de negocio sostenibles y estratégicos, alineados con las capacidades tecnológicas y el mercado objetivo. 4. Coordinar la protección de patentes, secretos industriales y derechos de autor, asegurando que los activos de investigación estén debidamente protegidos antes de su transferencia o creación de empresa. 5. Definir la estructura jurídica de los Spin-offs, pactos de socios y distribución de equity, garantizando el cumplimiento de la normativa nacional y las políticas institucionales. 6. Elaborar y negociar contratos de licenciamiento tecnológico y acuerdos de transferencia de know-how, asegurando beneficios económicos y estratégicos para la universidad y los emprendedores. 7. Identificar y gestionar oportunidades de inversión con capital de riesgo, ángeles inversionistas, incubadoras, aceleradoras y convocatorias estatales de financiación. 8. Brindar seguimiento continuo a los equipos de investigación mediante mentorías, para fortalecer la capacidad emprendedora y la ejecución de planes de negocio. 9. Evaluar periódicamente el desempeño de los Spin-offs y proyectos licenciados, revisando indicadores de crecimiento, inversión obtenida y retorno sobre la inversión tecnológica. 10. Participar en foros, conferencias y mesas de negociación nacionales e internacionales para posicionar los proyectos de la universidad y promover alianzas estratégicas. 11. Proponer e implementar políticas y procedimientos que optimicen la conversión de resultados de investigación en activos comerciales, alineados con la misión de la universidad. 12. Formar a docentes y personal de investigación sobre propiedad intelectual, emprendimiento universitario y modelos de Spin-off, fortaleciendo la cultura de innovación dentro de la institución. 13. Las demás funciones inherentes a su cargo y/o designadas por sus jefes inmediatos y/o superiores.
Dedicación:	Tiempo Completo.
Número de vacantes:	1
Idiomas:	Inglés, nivel avanzado.
Trayectoria investigativa, en innovación y/o creación artística y cultural:	Acreditar experiencia y producción investigativa. Preferiblemente categorizado por MINCIENCIAS.
Tipo de contrato:	Laboral a término fijo.
Ciudad de trabajo:	Tunja.
Salario:	\$4.532.000, más prestaciones de ley.
Conocimientos específicos y otros requisitos:	Conocimiento avanzado sobre patentes, secretos industriales y derechos de autor aplicados a la academia. Dominio de metodologías para determinar el valor comercial de una tecnología. Capacidad para evaluar el estado técnico y comercial de un proyecto.



Calendario del proceso de selección:	Conocimiento de la normativa nacional sobre Spin-offs universitarias, y de políticas de propiedad intelectual.
	Recepción de hojas de vida: del 22 de mayo al 08 de junio del 2026.
	Preselección hojas de vida: 09 y 10 de junio de 2026.
	Aplicación de evaluaciones: 16 de junio de 2026.
	Entrevistas: 18 de junio de 2026.
	Selección de candidato: 19 de junio de 2026.

CONDICIONES GENERALES

- Los títulos extranjeros deberán contar con la respectiva convalidación por el Ministerio de educación Nacional, excepción hecha de los casos contemplados en las reglamentaciones internas y de profesores internacionales (nacionales radicados fuera del país y extranjeros) que vayan a asumir contrato como catedráticos en pregrados o posgrados.
- **Las Hojas de Vida que no cumplan con todos los requisitos señalados en la presente convocatoria o que omitan en el asunto del correo el nombre de la convocatoria a la que se postulan, no serán tenidas en cuenta para el proceso de selección.**
- La recepción de hojas de vida, se realizará únicamente en medio digital, preferiblemente en el formato institucional de hoja de vida estipulado por la Fundación Universitaria Juan de Castellanos y serán recibidas por la Oficina de Talento Humano en el correo electrónico: talento.humano@jdc.edu.co
- En caso de que existan convocatorias abiertas al mismo tiempo, y desee postularse a más de una, solo se tendrá en cuenta su postulación a la primera convocatoria a la que se presente.
- En el asunto del correo **ES OBLIGATORIO ESPECIFICAR** el **NOMBRE DE LA CONVOCATORIA** a la que se aplica. De igual manera, en el contenido del correo, se debe indicar el nombre del aspirante que se postula a la vacante. Únicamente, se reciben dos archivos en PDF: uno con la hoja de vida preferiblemente en el formato institucional y otro con los soportes o anexos.
- Para el caso de las convocatorias que se publican como **Banco de Hojas de vida** (publicación que se realiza para tener disponibles hojas de vida en caso que surja una vacante), dentro del calendario del proceso de selección, se publicará únicamente las fechas aplicables a la fase: "Recepción de hojas de vida".